Acta: SP/24-11-25

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece horas con treinta y dos minutos, del día veinticuatro de noviembre de dos mil veinticinco, se reunieron previa convocatoria emitida, para celebrar la sesión pública de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa, las siguientes personas.

Guadalupe Flores Meza	Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa
María Concepción Castillo Rodríguez	Consejera y Vocal de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa
Héctor Ricardo Haro Solorio	Consejero y Vocal de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa
Ana I. León González	Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Se da inicio a esta sesión pública de la Comisión de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa, doy una cordial bienvenida a la consejera y consejero integrantes de esta comisión, así mismo y en estricto cumplimiento de los principios rectores que rigen a este Instituto y de manera particular, al principio de máxima publicidad, hago de su conocimiento que, esta sesión está siendo transmitida en tiempo real, a través de las distintas plataformas institucionales. Secretaria Técnica, le pido por favor que pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum valido para sesionar. ---

Acto seguido la Secretaria Técnica toma lista de asistencia. ----------

SECRETARIA TÉCNICA: Presidenta me permito informarle que se encuentran tres integrantes de la comisión por lo que existe quórum para sesionar. ----------

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Existiendo el quórum se instala la sesión y los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. Secretaria dé a conocer la propuesta del orden del día, para esta sesión, por favor. ----------

SECRETARIA TÉCNICA: El orden del día es la siguiente que consta de un único punto:

1. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa, por el cual se autoriza a la Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con El Instituto Nacional Electoral, remitir a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral el “Informe de actividades realizadas para el otorgamiento de incentivos del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Estatal Electoral de Baja California, correspondientes al ejercicio valorado 2024.

Es cuánto presidenta. ----------

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Gracias secretaria, se pone a su consideración la propuesta del orden del día para esta sesión, para hacer comentarios u observaciones en primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes desean participar. Adelante Consejera Castillo. ----------

CONSEJERA MARÍA CONCEPCIÓN CASTILLO RODRÍGUEZ: De nueva cuenta, buenas tardes a todas y todos, solamente para precisar, vas a someter a votación el orden del día y después serian los comentarios. Si me clarifican Secretaria Técnica o la Presidenta de la Comisión, para saber en qué momento nos encontramos. ----------

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: En este caso nada más es el orden del día, todavía no pasamos al punto correspondiente sobre este acuerdo. ----------

CONSEJERA MARÍA CONCEPCIÓN CASTILLO RODRÍGUEZ: Excelente, consejera. Entonces, me espero al momento de la discusión, para hacer algunas aportaciones. ----------

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Gracias. No habiendo mas comentarios, le solicito a la secretaria someta a votación la propuesta del orden del día, por favor.-

SECRETARIA TÉCNICA: Por instrucciones de la presidencia de esta comisión, mediante votación nominal se pregunta a las Consejeras y el Consejero Electoral que integran esta comisión, si están a favor o en contra, de la propuesta del orden día sometida a su consideración, por lo que les solicita se sirvan a manifestar el sentido de su voto, en primer término; Consejera Electoral y Vocal de la Comisión María Concepción Castillo Rodríguez. ----------

CONSEJERA MARÍA CONCEPCIÓN CASTILLO RODRÍGUEZ: A favor. ----------

SECRETARIA TÉCNICA: Consejero Electoral y Vocal de la Comisión, Héctor Ricardo Haro Solorio. ----------

CONSEJERO HÉCTOR RICARDO HARO SOLORIO: A favor. ----------

SECRETARIA TÉCNICA: Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión, Guadalupe Flores Meza. ----------

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: A favor. ----------

SECRETARIA TÉCNICA: Me permito informarle presidenta, que existen tres votos a favor de la propuesta del orden del día. ----------

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Con tres votos a favor se aprueba por unanimidad el orden del día para esta sesión. Secretaria proceda con el primer punto, por favor. ----------

SECRETARIA TÉCNICA: Con gusto presidenta. Como lo comente hace un momento, corresponde al Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa, por el cual se autoriza a la Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con El Instituto Nacional Electoral, remitir a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral el “Informe de actividades realizadas para el otorgamiento de incentivos del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Estatal Electoral de Baja California, correspondientes al ejercicio valorado 2024.

Es cuánto presidenta. ----------

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Gracias secretaria, ahora le solicito nos de lectura únicamente a los acuerdos del proyecto, por favor. ----------

SECRETARIA TÉCNICA: Con gusto. Acuerdos:

PRIMERO. Se autoriza a la Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, remitir a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional del Instituto Nacional Electoral, el Informe de actividades realizadas para el otorgamiento de incentivos del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Estatal Electoral de Baja California, correspondientes al ejercicio valorado 2024, mismo que forma parte integral del presente Acuerdo como Anexo Único.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, turnar a la Secretaría del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el informe de actividades referido en el acuerdo PRIMERO, con la finalidad de que se someta a conocimiento y aprobación del órgano superior de dirección**.**

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en la sección de sesiones de comisiones dentro del portal de internet institucional, en términos de lo señalado en el artículo 26, numeral 7, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Es cuánto presidenta. ----------

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Gracias secretaria, queda a su consideración, el proyecto de mérito, para hacer comentarios u observaciones en primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes desean participar. Consejera Castillo, ¿alguien más? adelante consejera. ----------

CONSEJERA MARÍA CONCEPCIÓN CASTILLO RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. En primer término, quiero reconocer el trabajo de la Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con el INE, por el informe que hoy analizamos, y que se propone remitir a la DESPEN.

Esto refleja una ejecución ordenada, documentada y conforme a los lineamientos aplicables. El informe detalla con puntualidad cada una de las etapas del procedimiento de incentivos correspondientes al ejercicio valorado 2024, lo que fortalece la claridad y el seguimiento verificable de este mecanismo de reconocimiento al personal del Servicio Profesional Electoral. Quiero destacar dos elementos fundamentales. En primer término, que los incentivos no son un fin en sí mismos, son un mecanismo de profesionalización y mejora continua. El informe demuestra que el Instituto cumplió con la oportunidad, objetividad y apego normativo al procedimiento previsto por el Estatuto y los Lineamientos, lo cual, abona a la credibilidad del propio Sistema Profesional Electoral Nacional. Permítanme en este espacio, agregar desde mi propia trayectoria dentro del Servicio Profesional Electoral Nacional, que estos procesos no solo reconocen resultados, si no también el compromiso y la disciplina que exige el desempeño cotidiano en este sistema; haber vivido con esta experiencia y hoy participar desde la responsabilidad de esta consejería me permite valorar aún más la importancia de fortalecer los mecanismos de mérito y profesionalización. Confío en que este ejercicio continue siendo un aliciente para todas y todos quienes integran el SPEN, porque su labor sostiene la calidad técnica y la solidez institucional del Instituto. También destacar que el informe cumple con el principio de máxima publicidad al desglosar de forma clara la normatividad aplicable, los procedimientos, actividades realizadas, tipos de incentivos, notificaciones y la secuencia de actas institucionales, todo esto permite conocer como se realiza este proceso interno que tiene un impacto directo en la profesionalización del personal y en el desempeño institucional, eso en cuanto al informe. Respecto al dictamen, me gustaría hacer una propuesta que someto aquí a la mesa, para fortalecer la naturaleza jurídica del Instituto, en el párrafo seis, donde se cita esta naturaleza, se cita el artículo cinco, apartado B, de la Constitución de Baja California, sin embargo, considero relevante incorporar también el apartado C, del mismo artículo, el cual, reconoce como atribuciones constitucionales del Instituto, la realización de los procesos de plebiscito, referéndum y consulta popular, y esto es relevante porque la naturaleza jurídica del

Instituto no solo comprende la organización de elecciones locales, también abarca el ejercicio directo de la participación ciudadana como un mandato constitucional, y ello dota de mayor solidez al contexto institucional, en el cual, se desarrolla inclusive el Servicio Profesional Electoral. Incluir este apartado nos va a permitir que los documentos normativos y administrativos como el que hoy están aquí a nuestra consideración reflejen de manera íntegra todas sus atribuciones que tiene este Instituto Electoral, no solo las electorales. Además, esto también es coherente con los fines establecidos en la Ley Electoral que expresamente señala la realización de mecanismos de participación ciudadana como una función del Instituto. Por estas razones anticipo mi acompañamiento al proyecto, reitero la felicitación a la unidad y que el día de hoy estemos viendo este tipo de documentos. Muchas Gracias. -------

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Gracias, consejera. ¿Alguien más al respecto? Adelante consejero Haro. ----------

CONSEJERO HÉCTOR RICARDO HARO SOLORIO: Muy buenas tardes de nueva cuenta, solo sumarme a las felicitaciones del área técnica por el gran trabajo que ha realizado y que se muestra través de este documento como resultado de esa labor, y también para mencionar que pasaré a la Secretaria Técnica observaciones de forma, que no inciden en lo que es el fondo del documento, seria cuánto. ----------

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Muchas gracias, consejero. En tercera ronda alguien más. Bueno, en mi caso nada mas para secundar los cambios solicitados. No habiendo más comentarios, secretaria someta a votación el proyecto, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA: Por instrucciones de la presidencia de esta comisión, mediante votación nominal se pregunta a las Consejerías Electorales, integrantes de la misma, si están a favor o en contra, del proyecto sometido a su consideración con la modificación planteada, por lo que les solicito manifestar el sentido de su voto, en primer término; Consejera Electoral y Vocal María Concepción Castillo Rodríguez. ----------

CONSEJERA MARÍA CONCEPCIÓN CASTILLO RODRÍGUEZ: A favor. ----------

SECRETARIA TÉCNICA: Consejero Electoral y Vocal de la Comisión, Héctor Ricardo Haro Solorio. ----------

CONSEJERO HÉCTOR RICARDO HARO SOLORIO: A favor del proyecto con las modificaciones. ----------

SECRETARIA TÉCNICA: Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Guadalupe Flores Meza. ----------

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: A favor con el proyecto, con las modificaciones.

SECRETARIA TÉCNICA: Presidenta, me permito informarle presidenta, que existen tres votos a favor del proyecto. ----------

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Existiendo tres votos a favor, se aprueba por unanimidad el acuerdo de mérito y una vez agotado el orden del día para esta sesión, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día veinticuatro de noviembre, damos por concluida la misma, por su presencia y atención muchas gracias. ----------